

Á LOS HABITANTES DE LAS ISLAS CANARIAS.



Al dirijiros la palabra en este dia, uno de los mas amargos de mi vida, no aspiro á dar expresion al sentimiento con que me separo de vosotros, por que en vano lo pretenderia.

Tampoco en cierto concepto lo considero necesario. Habiendo sabido siempre apreciar en su verdadero valor las simpatias que os profeso, no es posible que ofendais ahora mi sinceridad, ni que falteis á vuestra rectitud, dejando de hacerme justicia cuando mas lo merezeo.

Grande es mi pesar, os lo aseguro. La buena inteligencia y cordiales relaciones que entre nosotros han existido en todos los momentos del período de mi administracion y respecto de todo género de asuntos, crearon los estrechos vínculos que nos unen, los cuales no se debilitarán con facilidad, porque no son para rotos por el capricho.

He vivido á vuestro lado sin otros afanes ni desvelos que aquellos que han reclamado el amparo y fomento de vuestros intereses. En recompensa me habeis honrado con una fraternal consideracion que no podré agradecer, aunque lo pretendo, como ella se merece, que me llena de orgullo, y que será siempre para mí el timbre mas apreciado, aunque muchos otros, que no lo espero, me deparase en mi carrera la fortuna propicia.

Me considero con derecho para hablaros cierto lenguaje, y os recomiendo por lo tanto que grabeis en vuestra memoria lo que voy á deciros.

Los pueblos entre cuyas cualidades características resaltan, una sobriedad mas grande que la de Esparta y que la de Roma en sus primeros tiempos; un amor profundo para con la familia; un solícito respeto hácia los derechos de todos; una sistemática escrupulosidad en el cumplimiento de sus deberes; un fervor religioso no empañado por el fanatismo; un entusiasmo extraordinario por el brillo de sus instituciones y esa fuerza suprema que dá la posesion de tan grandes virtudes, están llamados por la Providencia á figurar en primera línea entre los mas dichosos. Esas cualidades características, de que os hablo, son las vuestras: las poseeis en grado superior á toda ponderacion.

¿Quereis que antes de pocos años lleguen á constituir estas islas una de las provincias mas florecientes de la Nacion española?

Pues acabad para siempre con vuestras pequeñas rivalidades; no gasteis las fuerzas en luchas infecundas; ilustrad la clase proletaria, que lo necesita; seguid fomentando vuestra agricultura y vuestro comercio, que son hermanos gemelos y no rivales: las ciencias económicas lo prueban matemáticamente.

Las indicaciones que acabo de haceros tienen grandísima importancia.

Si yo fuera tan afortunado que me dispensárais la honra de seguir mis consejos, contribuyendo asi por mi parte al desarrollo de vuestra prosperidad, mi satisfaccion rayará en envanecimiento. Tan sincero, tan desinteresado es el afecto que os profeso.

Adios, pues, amigos míos. Os dejo, si bien no para siempre, elevando mis súplicas á la Providencia para que os conserve vuestras virtudes y para que derrame bienes en abundancia sobre vosotros y sobre vuestros hijos.

Santa Cruz de Tenerife 15 de Marzo de 1866.

José Cabezas de Heredia.

su reproducción